



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **19 NOV 1993**

Expte. Nº 10.176/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 556-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Sr. Luis Eduardo Moya, L.U.Nº 11.205, alumno regular de la Carrera de Geología que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga con carácter excepcional, en la validez de la regularidad de la asignatura "Geología del Petróleo", hasta el 31 de Diciembre de 1993;

Que en la citada resolución se consigna erróneamente el nombre del Sr. Moya, siendo el correcto Luis Alberto;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 4 y 9 de Noviembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 556-93, del 22 de Octubre de 1993, dejando aclarado que el nombre correcto del Sr. MOYA es Luis Alberto.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.



Melida Ferlatti de Castelli
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

Alfredo Fuertes
 Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR
 370. RECTORADO

RESOLUCION . CS . N° 291 - 93